

EDICTO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MATURÍN, AGUASAY Y SANTA BÁRBARA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS

MATURÍN, 15 DE DICIEMBRE DE 2025.
215° Y 166°

SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean asistidos con algún derecho en la solicitud de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoada por AMERICA DEL JESUS GUERRA MALAVE, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 4.689.863, en la que pretende ser declarada Única y Universal Heredera en su condición de HIJA, de La de cuyos MANUELA MALAVE DE GUERRA, quien era venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-546.614, y Falleció ab-intestato en el Estado Monagas, Municipio Maturín, Parroquia San Boquerón, en fecha 24 de agosto del 2019, a consecuencia de DESEQUILIBRIO ELECTROLÍTICO, SINDROME DIARREICO AGUDO, en virtud de ello se le emplaza, para que comparezcan por ante este Tribunal, a exponer lo que consideren conveniente al décimo (10) día de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 1064 del Código Civil.

LA JUEZ MAGLENIS RUIZ
MERCHAN

LA SECRETARIA TEMPORAL YULY BRITO.

MRM/YB/ch
Solicitud. N° 16.279

[.elperiodicodemonagas.com.ve/site/tu-preferido-104-5-en-vivo/](http://elperiodicodemonagas.com.ve/site/tu-preferido-104-5-en-vivo/)



PA'ENCIMA

tupreferido104,5fm

tupreferido104

Tu-Preferido-1045